

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA CHECKENGINE S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA CHECKENGINE S.A., Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, con fecha 5 de septiembre de 2011, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2015.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de CHECKENGINE S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CHECKENGINE S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha; de conformidad con las NEC y NIF.
5. Como parte de mi revisión, verifiqué si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 278 de la Ley de Compañías.
6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos asuntos por parte de los administradores de CHECKENGINE S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.
7. Adicionalmente, basada en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de CHECKENGINE S.A. por el año 2015. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a

cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de CHECKENGINE S.A. adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de CHECKENGINE S.A. durante el año 2015.

9. El cumplimiento por parte de CHECKENGINE S.A. de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. CHECKENGINE S.A. inició su período económico el 3 de octubre de 2011 con un aporte de capital de USD 10,000,00 (Diez mil 00/100 dólares). Desde el año 2012 los accionistas han registrado un aporte para futura capitalización por \$ 121.654,22 y durante el año 2014 registraron dos préstamos por \$ 52.994,59 y \$ 10,000 a corto y largo plazo respectivamente; sin embargo al momento solo se mantiene el de \$ 10,000.

En el año 2014 el patrimonio subió de \$ 45.680,07 a \$ 81.399,79 puesto que se han amortizado las pérdidas de años anteriores.

Existen ingresos por venta de productos y prestación de servicios por \$ 168.892,97, y costos de ventas y producción por \$ 214.660,89, lo que indica que en este año, el giro del negocio no generó utilidad y que se necesita realizar una revisión de los costos, que consecutivamente han sido más altos que los ingresos.

Todos estos movimientos, más los gastos administrativos y financieros arrojan una pérdida por el ejercicio económico 2015 de USD 45.787,92 (Cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y siete 92/100), que es ligeramente inferior a la del año pasado y se encuentra correctamente reflejada en el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera. Gran parte de este resultado corresponde a los gastos incurridos en recuperar lo que se perdió en el robo del local.

11. Al presente informe se adjunta un análisis de indicadores financieros.

Ambato, 15 marzo de 2016


Lic. Cecilia Arends Correa
CPA Reg. 27450
COMISARIO REVISOR


Paul Gómez Pachón Arends
GERENTE GENERAL
CHECKENGINE S.A.